

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

COMUNICACIÓN N° 1137-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA LA NECESIDAD DE DESIGNACIÓN DE UN DOCENTE ESPECIALIZADO EN INSTRUMENTOS MUSICALES DE ORQUESTA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Resolución 462-CM-15 Reglamento Interno Concejo Municipal.

FUNDAMENTOS

Amadeus, Arte Solidario y Comunitario nace como institución formal, el 3 de julio de 2007 con la participación de diferentes ONGs, centros y fundaciones oncológicas e iglesias.


En 2013 Amadeus es declarada de interés legislativo provincial por la Honorable Legislatura de la provincia de Neuquén. Seguidamente, el gobierno Municipal se sumó a la idea de apoyar a la Asociación mediante la colaboración con espacios edilicios y recursos destinados a la producción cultural.

En 2014 obtuvo la Personería jurídica constituyéndose como Amadeus Asociación civil sin fines de lucro.

El 27 de mayo de 2014 la Legislatura de la provincia de Río Negro, bajo el número de declaración 228/14, declara de interés comunitario y social la labor llevada a cabo por la organización Amadeus, Arte Solidario y Comunitario.

El 3 de noviembre de 2016 fue aprobada por unanimidad la creación del Banco Solidario de Instrumentos Musicales de la ciudad de Neuquén, el proyecto desarrollado y escrito por el maestro John Keen, Se estableció como objetivo la colaboración entre empresas locales y provinciales, personas, instituciones sin fines de lucro, ONGs y todo proyecto de contención social a través de la música que pueda adquirir instrumentos musicales para tal fin.

En 2018, Amadeus arte solidario y comunitario, desarrollo el proyecto Escuela de Vida que integra las áreas de Cultura con distintas Disciplinas del Arte (cuenta con una

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

Orquesta Escuela constituida por estudiantes de música, músicos y un coro en formación); artes plásticas, escritores, danzas, teatro, cine, fotografía, como así también las áreas: alfabetización y comedores, prevención en salud y talleres de trabajo sobre coaching comunitario, liderazgo y multiplicadores.

En marzo de 2020 el Mtro. John Keen crea el proyecto Artists Developing Peace destinado a integrar artistas de diferentes países con el objetivo de crear puentes interculturales que pudieran contener a diferentes comunidades mediante la aplicación de clases virtuales dictadas por maestros de la orquesta nacional de Cuba y del Ballet estable del Teatro Nacional Alicia Alonso de Cuba.

En diciembre del mismo año el proyecto Artist Developing Peace integra a músicos, orquestas y escritores de Argentina e Italia, para grabar una canción con un mensaje de esperanza. En el mismo mes las orquestas escuelas de Haití y Argentina, con el aval de UNESCO países Bajos graban la obra Celtic in Memoriam dedicada a quienes partieron en la pandemia.

En mayo de 2024, el proyecto integra artistas voluntarios de México, Cuba, Egipto, Italia, Argentina, Canadá, Chile, Países Bajos, República Dominicana y Venezuela. Todas estas actividades son las que describen el esfuerzo mancomunado de personas que sin ánimo de lucro llevan adelante el desarrollo del trabajo solidario y comunitario a través de la educación y la cultura.

En mayo de 2024, el Mtro. John Keen realizó una donación de carácter personal al establecimiento de la Escuela de Educación Primaria N.º 266 Domingo Faustino Sarmiento.

La Escuela de Educación Primaria N.º 266 de la ciudad de San Carlos de Bariloche es uno de los establecimientos educativos de mayor antigüedad en la ciudad que alberga una matrícula de 600 alumnos con un radio escolar que abarca toda la ciudad; posibilitando la integración de barrios y diferentes estratos sociales. Teniendo en cuenta, la comunidad en la cual está inmersa se consideró y evaluó que la planificación, creación e implementación de una actividad artística que posibilitara la integración directa de los estudiantes, garantizando el acceso a la educación formal artística y cultural desde el modelo Orquesta Escuela.

Como proyecto extracurricular bajo la modalidad taller, se crearía un espacio de educación técnico musical con una planificación de contenidos homologados según los criterios curriculares de los talleres de formación musical; incluidos en el programa llamado Orquestas del Bicentenario de la República Argentina. El proyecto mencionado

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

ya posee varios años de implementación en la provincia alcanzando escuelas del ámbito de enseñanza de nivel primaria como media.

Asimismo, y como una ampliación de los objetivos, será la implementación de un sistema de becas para que los alumnos egresados del establecimiento educativo N.º 266 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que opten por continuar su educación media en el establecimiento CEM N.º 45 de la misma localidad, puedan contar con una base académica evaluada y su propio instrumento musical que será otorgado bajo las siguientes bases:

1. El alumno/a deberá acreditar, haber sido alumno inscripto del establecimiento de la Escuela Primaria N.º 266 desde su segundo grado hasta su egreso (Séptimo Grado) y en el transcurso de esos periodos haber sido alumno del taller Orquesta Escuela.

2. Acreditar matrícula en el establecimiento CEM N.º 45 de la misma localidad, con orientación en Música.

3. Que el instrumento elegido en su continuidad escolar sea el mismo que empleó en su condición de alumno regular del taller Orquesta Escuela y que garantice su continuidad académica.

4. Deberá rendir y aprobar una evaluación de contenidos académicos como así también prácticos actualizados según lo establezca el comité de becas de Amadeus Artists Developing Peace y el rendimiento académico presentado al comité de becas por el establecimiento educativo.

Para llevar adelante éstos objetivos, es necesario que el Ministerio de Educación designe un profesor dentro de la modalidad taller, que cuente con los conocimientos específicos para llevar adelante la enseñanza a los alumnos en el uso de instrumentos musicales de orquesta.

AUTORA: Concejala Samanta Echenique (JxC).

COLABORADORA: Mariana Rocha.

INICIATIVA: John Keen.

DCLE		 <p data-bbox="940 264 1295 331">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="911 371 1337 421">"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

El proyecto original N.º 164/24, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 12 de septiembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1193/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se comunica al Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro la necesidad de evaluar la designación de un docente especializado en instrumentos musicales de orquesta para llevar adelante los talleres musicales en la Escuela N.º 266, dentro del marco del Proyecto Orquesta Escuela.
- Art. 2º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.